

Sobre la nueva comisión coordinadora.

¿Cuáles son sus funciones?

Esta coordinadora asumirá las funciones de dirección, dinamización y desarrollo de la candidatura ciudadana de unidad popular que surge del marco común de entendimiento alcanzado entre Ganemos Madrid y Podemos.

Para el desarrollo de estas funciones se pondrán en marcha inicialmente cuatro grupos de trabajo formados por personas de Ganemos Madrid y Podemos:

- programa
- primarias
- organización
- campaña

Las personas pueden proponerse para participar en varios grupos, incluida la coordinadora, aunque el volumen de trabajo y tiempo requerido aconsejan medir bien las fuerzas y no duplicar responsabilidades.

¿Qué relación se establece entre esa nueva coordinadora y Ganemos Madrid?

Las personas de Ganemos Madrid que formen parte de esta nueva coordinadora lo harán a modo de enlaces trasladando las posiciones de Ganemos Madrid. Rendirán cuentas a nuestros propios espacios, que podrán proponer su revocación si consideran que no están siguiendo los mandatos de GM. Es fundamental que Ganemos Madrid mantenga una organización y estructura propias. Esto permitirá seguir debatiendo y construyendo juntos, manteniendo nuestra independencia, fuerza y legitimidad.

¿Existe algún mecanismo de revocación para las personas que forman parte de esa coordinadora?

Desde Ganemos Madrid vamos a establecer un mecanismo de revocación que nos permita sacar de ese espacio a las personas que consideremos que no están cumpliendo con su labor: trasladar a esa nueva coordinadora las posiciones políticas de Ganemos Madrid.

Propondremos a esa coordinadora que asuma como propio el mecanismo de revocación, de forma que también haya un método claro para revocar a las personas que la integran y no lo hacen mandatadas por Ganemos Madrid.

¿Qué ocurre si una de esas 20 personas de la lista de consenso se presenta a las primarias y queda entre las 21 primeras personas de la lista?

En ese caso, la persona se mantiene en el espacio de coordinación como parte de la lista electoral y elegiremos a una persona de consenso para que se sume a la coordinadora. El mecanismo concreto para realizar estas sustituciones no está definido todavía.